



Hacienda



Municipio de Valledupar



Foto: Región Caribe - Adobe Stock

La flor de mayo es una orquídea que se encuentra en la región Caribe y en otras partes de Colombia. Es conocida por su belleza y por su uso en la medicina tradicional. Se utiliza para tratar enfermedades como la malaria y la fiebre. www.colombiaverde.com.co

Bejuco - Cesar

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto.....	3
II.	Antecedentes	4
III.	Estructura y Dinámica Fiscal.....	5
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	5
	2. Gastos diferentes del SGR.....	7
	3. Deuda Pública.....	11
	4. Sistema General Regalías - SGR	12
IV.	Indicadores	13
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	13
	2. Indicadores Financieros.....	14
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	14
	Liquidez – Análisis Contable.....	15
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal	17
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	18
V.	Riesgos	20
	1. Pasivos contingentes.....	20
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	20
	3. Situación Financiera del Sector Descentralizado	21
	Empresas.....	21
	Establecimientos Públicos	23
	4. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	24
VI.	Conclusiones y Recomendaciones.....	25
	Balance General Municipio de Valledupar.....	27

I. Contexto

El Municipio de Valledupar se encuentra dentro de la región caribe, es la capital del Departamento del Cesar, para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE estimó su población en 558.938 habitantes¹ (1% del total nacional) de los cuales 51% son mujeres y 88% se ubica en la cabecera municipal. Su densidad poblacional es de 123 Hab/km².

El Producto Interno Bruto de Valledupar alcanzó en 2022 un monto de \$7 billones², representativos del 18% del PIB departamental y del 0.4% del PIB nacional; su PIB per cápita es de \$12.5 millones³.

A diciembre de 2023 el municipio presentó una tasa de desempleo de 10,96%⁴, superior a la media nacional en 2,9 puntos porcentuales (pp), además presentó una tasa global de participación de 58% y una tasa de ocupación de 50,7% menor en 0,9 pp a la vigencia anterior. A diciembre de 2023 la tasa de inflación fue de 10,69%, es decir 1,4 pp más alta que la nacional.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional⁵ del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2023 los departamentos de la región caribe registraron crecimiento del 0.7%, Si bien la economía regional creció y revirtió la desaceleración continua que traía desde mediados de 2022, el nivel de actividad sigue distante de su potencial.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en 2022, el 48,5%⁶ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria, el índice de pobreza multidimensional fue del 30%⁷.

En el año 2023 Valledupar presentó una cobertura poblacional en salud del 99%, principalmente afiliada al régimen subsidiado (62%)⁸; la cobertura de acueducto y alcantarillado en 2022 se situó en 83%, la más baja del Departamento y el 31% de la población se identificó con déficit cualitativo en vivienda.

Según el Índice de competitividad de ciudades 2023⁹ Valledupar se ubicó en el puesto 20 en este ranking, con un puntaje de 4,44 sobre 10, debajo de ciudades como Montería, Cartagena y Barranquilla.

¹ DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

³ MINCIT. Perfiles Económicos-. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/>

⁴ DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

⁵ BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

[https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo)

⁶ Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

⁷ Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

⁸ Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

⁹ Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

En la actualidad el Municipio viene ejecutando un acuerdo de reestructuración de pasivos dentro del marco de la Ley 550 de 1999, que se originó como consecuencia de la judicialización del gasto, derivada de acciones en contra del Municipio y la crítica situación fiscal, financiera e institucional expresada por la presencia de un déficit recurrente y su incapacidad para financiarlo; el acuerdo con los acreedores se suscribió el 24 de septiembre de 2014 y fue modificado en 2020 buscando extender el plazo para el pago de las acreencias financieras hasta el año 2030. En 2022, del total de acreencias reconocidas se había cancelado el 69%.

II. Antecedentes

El Municipio en 2022 recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías SGR por \$982.320 millones, cifra que representaba el 99% de lo presupuestado para la vigencia, contrayéndose 2% en términos reales respecto al 2021. Este resultado reflejó la disminución en las transferencias del orden nacional, principal fuente de ingresos de la entidad.

Con respecto al gasto el Municipio comprometió recursos diferentes al SGR por \$894.498 millones, contrayéndose 4% respecto al 2021. En la composición del gasto, la inversión siguió liderando con el 90% de los compromisos, seguida del funcionamiento 8% y el servicio de la deuda 2%. La inversión cayó 4% real coincidente con la menor asignación del SGP.

Los recursos del Sistema General de Regalías se mantuvieron como una fuente alternativa de recursos que puede dinamizar los sectores no cubiertos con la destinación específica del SGP, para el bienio 2021-2022 el Municipio recaudó \$37.097 millones.

El saldo de la deuda informada a 31 de diciembre de 2022 fue de \$75.049 millones, con una tasa de interés promedio del DTF más 4.83%.

Al cierre de la vigencia 2022 Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio de Valledupar en AA-(col) y F1+(col) respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

De acuerdo con la estimación realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en 2022 Valledupar no sobrepasó el límite establecido para los gastos de funcionamiento del nivel central determinado por la Ley 617 de 2000; no ocurrió lo mismo en el caso de los gastos de la Contraloría.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023 el Municipio recaudó ingresos diferentes a los del SGR por \$1,2 billones de los cuales 91% correspondió a recursos de la vigencia y 10% a recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior, el total de ingresos creció 15% en términos reales, como consecuencia de las mayores transferencias provenientes del SGP, principal renta de la entidad territorial, además, del incremento en los recursos del balance. Se presentaron nuevos desembolsos del crédito por \$29.617 millones.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	218.695	237.886	0%	22%	19%
Transferencias corrientes	672.984	843.870	15%	69%	68%
Ingresos de capital	90.640	157.557	59%	9%	13%
Transferencias de capital ¹	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	29.617	NA	0%	2%
Recursos del balance	86.219	115.768	23%	9%	9%
Otros ²	4.422	12.172	152%	0%	1%
RECAUDOS DEL AÑO	982.320	1.239.313	15%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

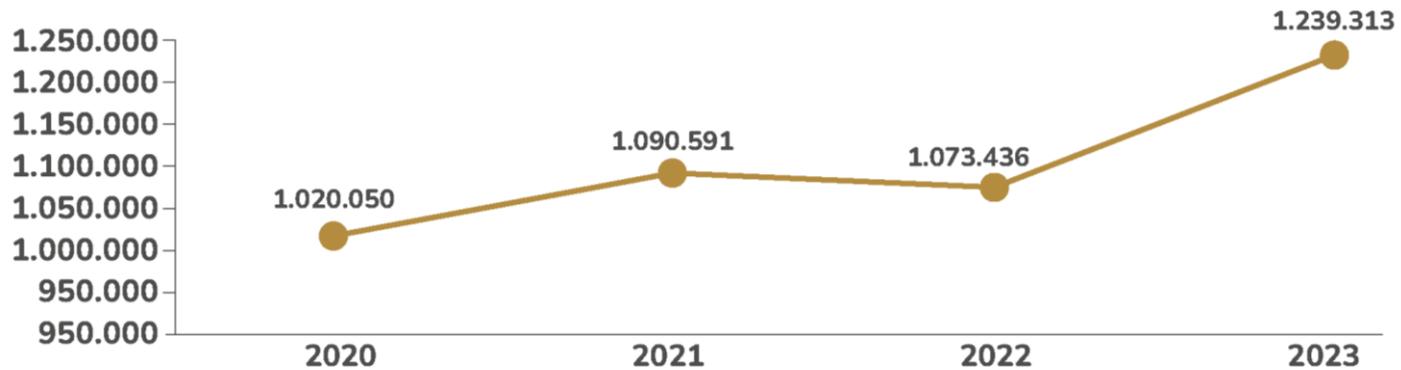
²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos crecieron en promedio anual 7% real producto del comportamiento positivo principalmente de las transferencias y los recursos del balance; la mayor participación la mantuvieron las transferencias, lo que denota la alta dependencia de fuentes exógenas que tiene el Municipio y muestra el reto de fortalecer las rentas de generación propia. Valledupar, por su ubicación fronteriza, es muy vulnerable al delito de contrabando, que tradicionalmente afecta la renta de sobretasa a la gasolina.

Gráfico 1.
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios se contrajeron 1% real debido al menor recaudo del impuesto predial (6% real) y de alumbrado público (18% real). Se destaca el crecimiento 55% real de las estampillas que se expandió como consecuencia de la mayor contratación pública, explicada por el momento del ciclo político de la administración, que es más dinámica en el último año del período de gobierno.

El resultado del impuesto de industria y comercio se explica por el mayor consumo en restaurantes y bares, dinamizado por eventos como el festival vallenato entre otros, que impulsan la demanda de bienes y servicios en el Municipio.

Tabla 2.
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

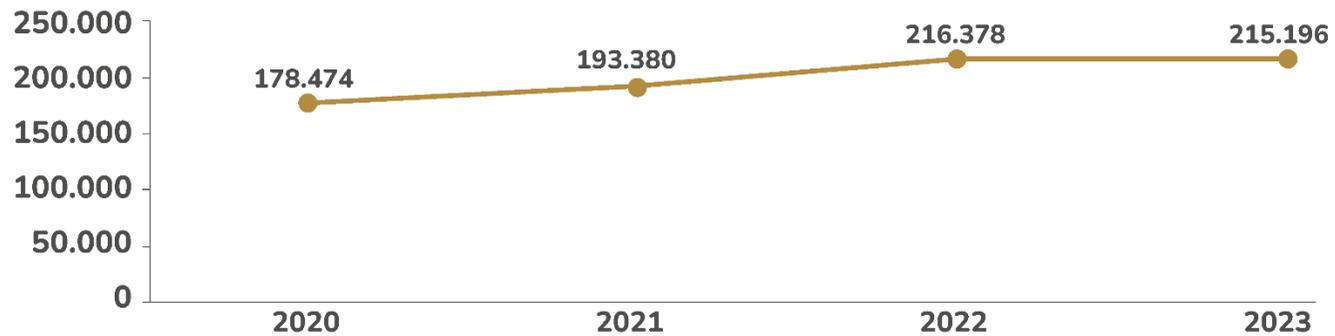
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Estampillas	12.153	20.632	55%	6%	10%
Sobretasa a la gasolina	13.275	14.159	-2%	7%	7%
Impuesto predial unificado	37.503	38.614	-6%	19%	18%
Impuesto de industria y comercio	65.399	79.345	11%	33%	37%
Impuesto de alumbrado público	36.803	32.897	-18%	19%	15%
Otros impuestos	32.878	29.549	-18%	17%	14%
TOTAL	198.011	215.196	-1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio anual 6% real, producto principalmente del incremento de las estampillas y del impuesto de industria y comercio que se recuperó luego del levantamiento de las medidas de aislamiento tomadas en el contexto de la pandemia.

Gráfico 2.
Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$22.604 millones) se mantuvieron estables en términos reales respecto a 2022. En este agregado se resalta el recaudo por contribución de obra pública y la participación por derechos de monopolio.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones SGP son el principal componente de las transferencias corrientes (56%), destinadas fundamentalmente a los sectores educación y salud. Esta renta creció 5% real movida por las mayores asignaciones en educación, que se expanden cuando se reporta aumento en la matrícula estudiantil.

En el caso de los ingresos de capital, su aumento fue consecuencia principalmente del incremento de los recursos del balance, a su vez, relacionado con la acumulación de recursos de vigencias anteriores, que en forma reiterada muestra debilidades de la administración en la capacidad para ejecutar el gasto en el marco de la anualidad

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue influenciado particularmente por el crecimiento de los recursos asignados por el SGP, destinados fundamentalmente al sector educación; comportamiento que fue acompañado principalmente por el incremento de los recursos del balance incorporados. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, es necesario que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria y fortalezca su capacidad de programar y ejecutar el presupuesto con el fin de continuar reduciendo la participación de los recursos del balance en el total de ingresos.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados en la vigencia 2023 con recursos distintos al SGR totalizaron \$1,1 billones, equivalentes al 93% de lo presupuestado y 13% superiores en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia principalmente del incremento de los gastos de inversión, los cuales mantuvieron la mayor participación dentro del total; el servicio de la deuda se contrajo como consecuencia de menores pagos de intereses.

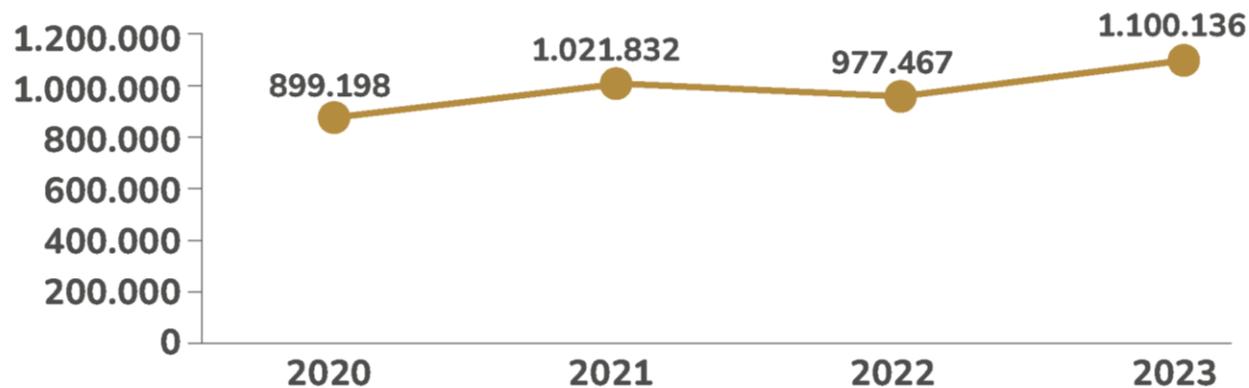
Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Funcionamiento	74.753	86.548	6%	8%	8%
Inversión	800.590	1.000.041	14%	90%	91%
Servicio de la deuda	19.154	13.548	-35%	2%	1%
COMPROMISOS DEL AÑO	894.498	1.100.136	13%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real año del 7%, impulsados principalmente por los gastos de inversión.

Gráfico 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023
Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2023 los gastos de funcionamiento se concentraron en los gastos de personal y las transferencias corrientes. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$77.709 millones).

Se destaca el incremento en el rubro de disminución de pasivos, correspondiente al pago de obligaciones corrientes, de vigencias anteriores, sin fuente de financiación.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$8.838 millones y crecieron 3% real.

Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

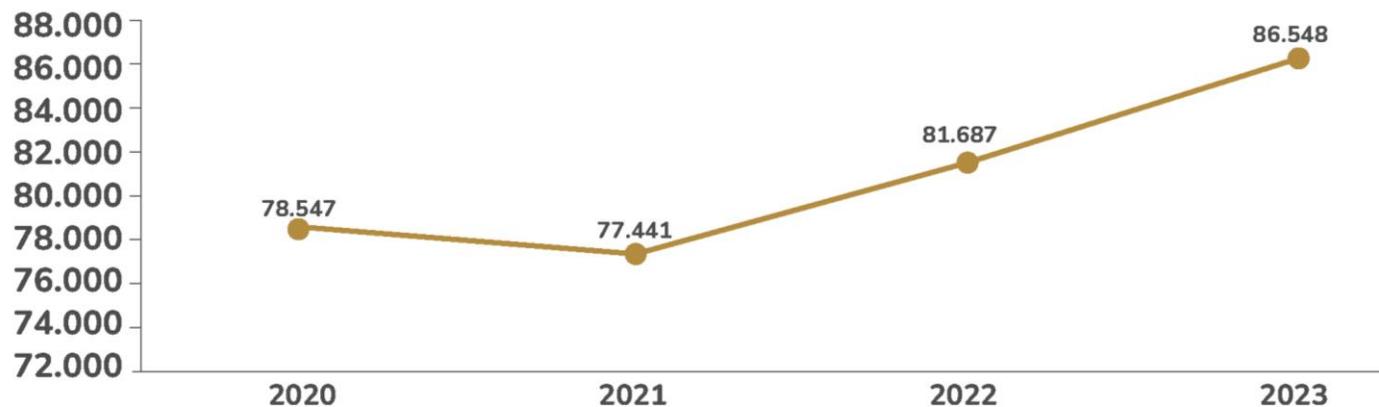
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Gastos de personal	24.975	29.832	9%	33%	34%
Adquisición de bienes y servicios	19.914	21.881	1%	27%	25%
Transferencias corrientes	21.002	23.860	4%	28%	28%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	1.015	2.134	92%	1%	2%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	3	NA	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	7.847	8.838	3%	10%	10%
TOTAL	74.753	86.548	6%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia creciente, aumentando en promedio anual el 3% real.

Gráfico 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del Municipio alcanzaron una ejecución del 91,7% y presentaron un crecimiento del 14% real respecto a la vigencia anterior, como consecuencia de un importante crecimiento del sector transporte dada la implementación de sistema estratégico de transporte público SIVA.

En la composición del gasto se destacan los sectores financiados con las transferencias del SGP, el 76% se dirigió al gasto social en educación y salud.

Tabla 5.
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	286.090	304.172	-3%	36%	30%
Salud y Protección Social	382.204	462.416	11%	48%	46%
Vivienda, Ciudad y Territorio	20.446	24.897	11%	3%	2%
Gobierno Territorial	17.547	27.223	42%	2%	3%
Transporte	6.101	58.841	783%	1%	6%
Inclusión Social y Reconciliación	13.275	13.272	-9%	2%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	25.768	23.017	-18%	3%	2%
Resto de Sectores*	32.838	60.603	69%	4%	6%
Disminución de Pasivos**	16.321	25.600	44%	2%	3%
TOTAL	800.590	1.000.041	14%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio anual del 8% real como consecuencia de las mayores inversiones principalmente en el sector salud.

Gráfico 5.
**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2023 la deuda pública del Municipio se encuentra representada en 7 créditos, contratada con la banca comercial y no tiene garantía de la Nación. En la vigencia anterior el Municipio recibió nuevos desembolsos por \$29.617 millones, mientras que su servicio de la deuda alcanzó los \$13.548 millones (\$12.856 millones en amortizaciones y \$692 millones en intereses). El saldo de la deuda de estos créditos ascendió a \$91.892.

Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda

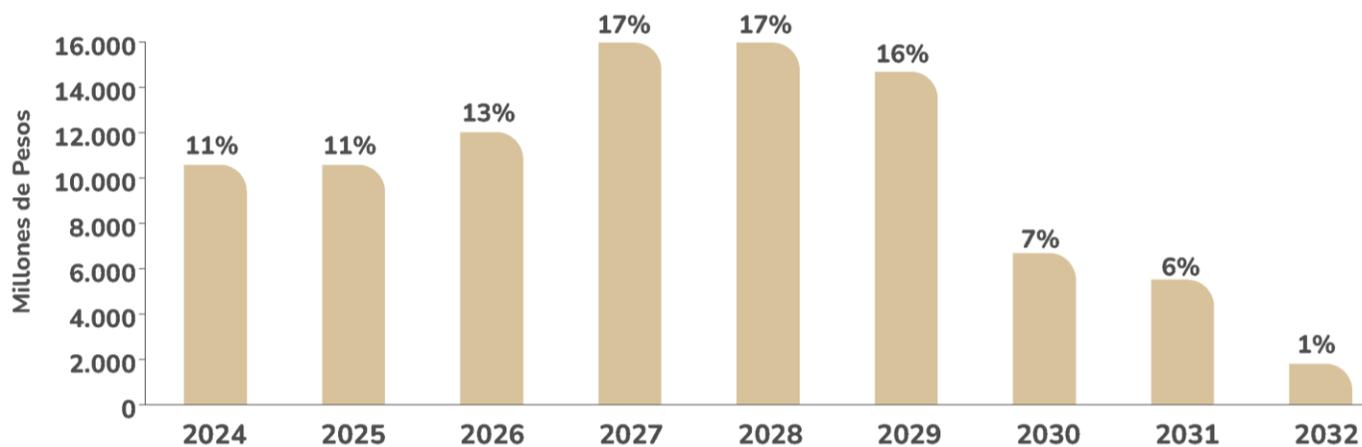
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	83.418	91.892	100%	100%	PESOS	IBR 3.35
Total Deuda Interna	83.418	91.892	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	83.418	91.892	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el Municipio para la elaboración del presente informe, el 53% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2024-2027¹⁰.

Gráfico 6.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

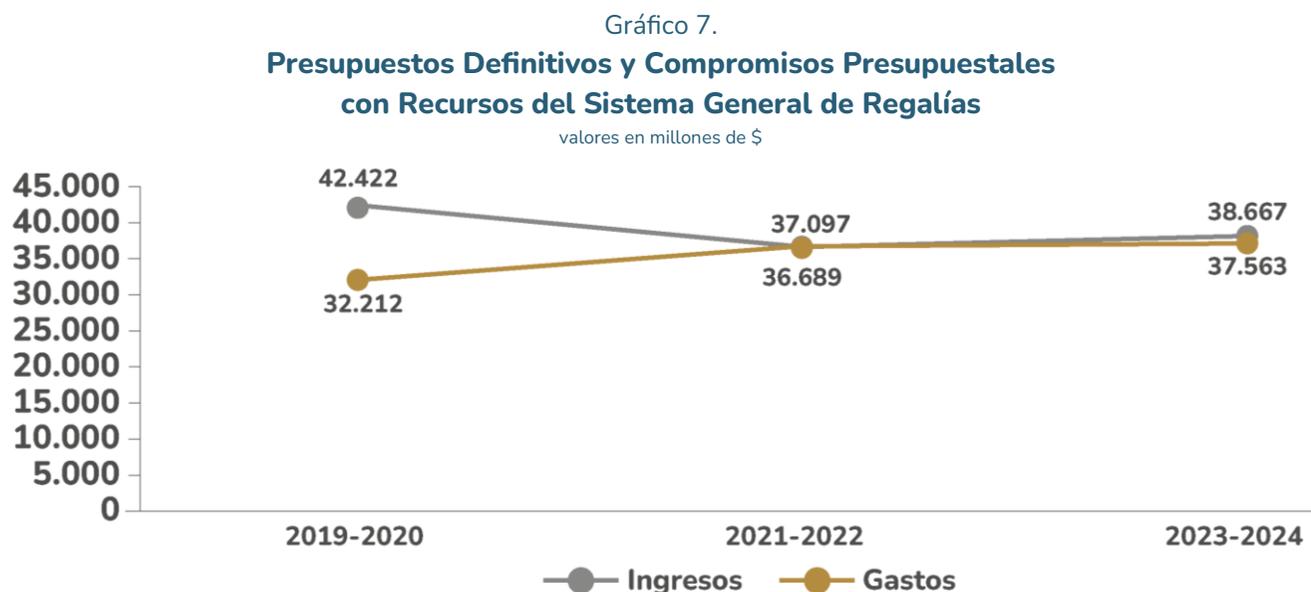
¹⁰ Se recomienda al Municipio registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

De acuerdo con la calificadora Fitch Ratings Colombia S.A. En diciembre de 2023, se afirmaron las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del municipio de Valledupar en AA-(col) y F1+(col), respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.¹¹ De acuerdo con la calificadora el desempeño fiscal de Valledupar fue positivo, principalmente por el incremento en la recaudación de impuestos, que estuvo estimulada por el consumo. Además, el crecimiento del gasto se mantuvo por debajo del registrado en los ingresos. En el escenario de calificación, Fitch estima que los indicadores crediticios del municipio se mantendrían en niveles acordes con su calificación.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar 2023 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$38.667 millones¹², que corresponden en su mayoría a recursos del Fondo de Inversión Local (38%). Este monto fue reportado por el Municipio a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹³ teniendo en cuenta lo incorporado por el municipio en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, a diciembre de 2023 el Municipio asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$37.563 millones¹⁴, todos destinados a inversión.



* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹¹ Tomado de: Fitch Affirms Valledupar's National Ratings (fitchratings.com)

¹² En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

¹³ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

¹⁴ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023¹⁵ resultaron superiores a los compromisos de gasto¹⁶ en \$6.648 millones. Ahora bien, al incorporar las partidas del financiamiento (Desembolsos menos amortizaciones y recursos del balance)¹⁷ el resultado arrojó un superávit presupuestal de \$98.279 millones¹⁸.

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	52.989	-19.584	20.758	6.648
Financiamiento	39.572	75.207	67.064	132.529
Endeudamiento neto	-4.411	-7.176	-19.154	16.761
Recursos del balance	43.983	82.382	86.219	115.768
Disposición de activos	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	92.561	55.623	87.822	139.177

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el detalle se observa que el resultado presupuestal en 2022 no es coincidente con los recursos del balance incorporados en 2023, inconsistencia atribuible a saldos no incorporados de cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2022. Esta inconsistencia debe ser revisada por el municipio a fin de ajustar y armonizar el proceso del cierre tesoral y presupuestal.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$1.104 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente, se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 es de 97%.

¹⁵ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

¹⁶ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

¹⁷ Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

¹⁸ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Tabla 8.
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	42.422	37.097	38.667
Compromisos	32.212	36.689	37.563
RESULTADO	10.211	408	1.104
Compromisos / Presupuesto definitivo	76%	99%	97%

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹⁹

De acuerdo con la información reportada por el Municipio para la elaboración del presente informe²⁰, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023, la entidad contó con disponibilidades por \$120.854 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de destinación específica (62%).

Las disponibilidades en mención al cierre de 2023 financiaron exigibilidades que ascendieron a \$80.258 millones, representadas principalmente por Cuentas por pagar (58%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2023 se generó un excedente de \$40.326 millones, concentrado principalmente en fondos especiales con destinación específica.

¹⁹ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

²⁰ Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Tabla 9.
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	24.674	15.514	9.160
Ingresos con destinación específica	75.185	61.140	14.046
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	18.816	7.173	11.643
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	16.577	13.634	2.943
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	31.189	25.070	6.119
SGP educación	23.997	22.871	1.126
SGP propósito general	5.137	1.707	3.430
SGP asignaciones especiales	2.056	492	1.563
Recursos de capital	8.603	15.263	-6.660
Fondos especiales	20.995	3.874	17.121
Fondo local de salud	3.020	1.344	1.675
SGP salud	1.685	837	848
Otros recursos de salud	1.335	507	827
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	5.212	1.814	3.399
Fondo de gestión del riesgo	713	331	382
Fondos de contingencias	12.050	386	11.664
TOTAL	120.854	80.528	40.326

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En relación con la consistencia entre el resultado presupuestal y tesoral, se observa por un lado un excedente de \$40.326 millones en la tesorería una vez cubiertos los compromisos, y por otro lado un resultado presupuestal de 98.279 millones, más del doble del reportado en la tesorería. Esta inconsistencia debe ser revisada por la entidad territorial.

Liquidez – Análisis Contable²¹

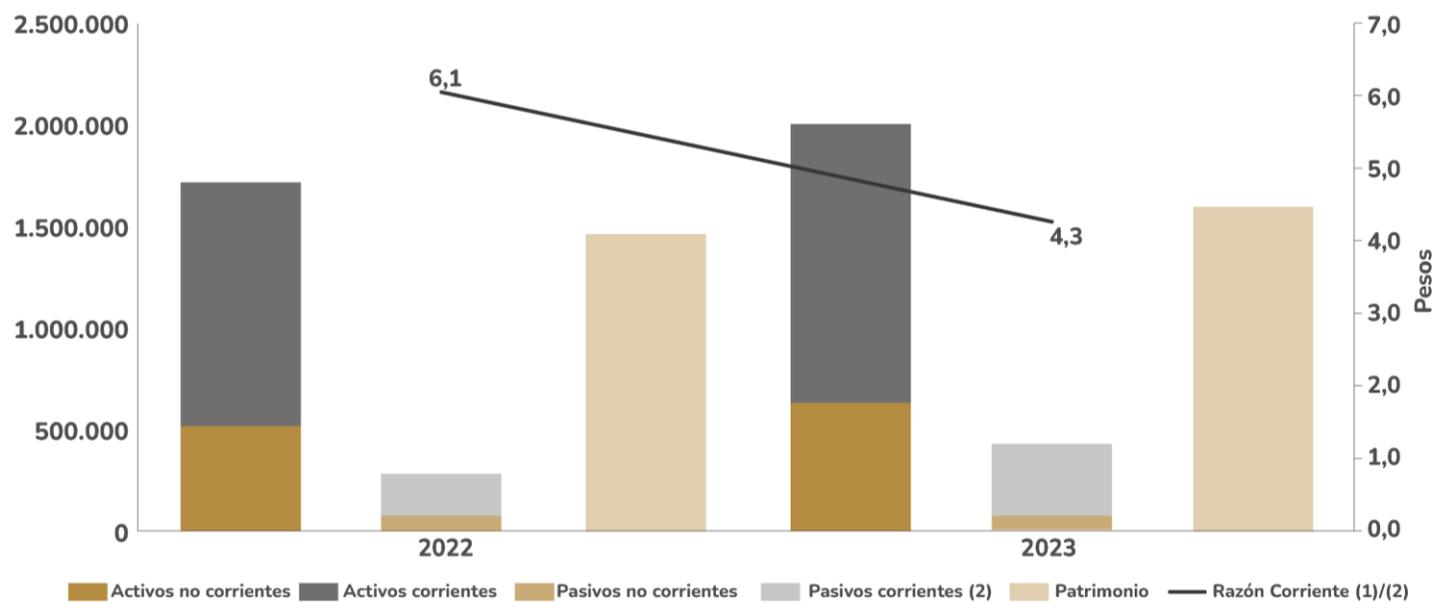
Los estados contables del municipio, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$2 billones, 8% más en términos reales respecto a los de 2022, como consecuencia principalmente del aumento de la cuenta de propiedad, planta y equipo. Los activos estuvieron representados principalmente por cuentas por cobrar (29%) y propiedad planta y equipo (21%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, crecieron 6% real y presentaron un saldo de \$192.11 millones equivalente al 19% del total de activos.

²¹ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Los pasivos totales sumaron \$408.450 millones, crecieron 39% real, producto principalmente del incremento del 104% registrado en la cuenta de beneficios a empleados. Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$123.007 millones, se expandieron 50% en términos reales respecto al 2022 y representaron el 29 % del pasivo total.

Del análisis anterior se puede concluir, que como consecuencia del crecimiento del activo en mayor proporción que los pasivos, se generó un aumento del patrimonio del 2% real quedando en \$1,5 billones.

Gráfico 8.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían \$4,3 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2022; sin embargo, el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente de activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²² se estimó en \$49.907 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Municipio adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

²² El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal²³

Dada la categoría primera del Municipio, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 65%. Durante la vigencia 2023 la relación fue 42%, 23 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

Tabla 10.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	133.032	150.275	3%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	54.029	62.751	6%
3. Relación GF/ICLD	41%	42%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
5. Diferencia	-24%	-23%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 11.
Sección de Concejo

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.540	4.013
2. Límite establecido por la Ley 617	3.692	4.173
Remuneración de concejales	1.696	1.919
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	1.995	2.254
3. Diferencia	-152	-159

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12.
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.124	2.403
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	2.102	2.377
3. Diferencia	22	25

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

²³ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 13.
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.184	2.422
2. Límite establecido por la Ley 617	2.262	2.555
3. Diferencia	-78	-132

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de la Personería y el Concejo se mantuvieron dentro del límite legal, a diferencia de los gastos de la Contraloría, que sobrepasaron el tope.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁴), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.

²⁴ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

- Cero pesos de crédito nuevo en 2024.²⁵
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1° de enero de 2024 se estimaron los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 3%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 21%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 12% y el de sostenibilidad = 53%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación²⁶.

Tabla 14.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	389.455	247.987
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	418.408	276.939
1.2. Vigencias futuras	28.952	28.952
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	74.641	153.936
3. Ahorro operacional (1-2)	314.815	94.050
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	81.289	131.196
4.1. Total saldo de la deuda	91.892	91.892
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	10.603	10.603
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		49.907
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	11.016	11.016
5.1. Total de intereses de la deuda	11.016	11.016
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	3%	12%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	21%	53%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

²⁵ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

²⁶ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes²⁷

La entidad no reportó la información relacionada con el número de procesos judiciales instaurados en su contra y el valor de las pretensiones para la vigencia 2023. En el último informe de viabilidad se reportaron 448 procesos en contra con pretensiones por \$747 mil millones. Tal circunstancia debe movilizar los esfuerzos institucionales para fortalecer la defensa y mantener la provisión en el fondo de contingencias, además de ser necesario pedir apoyo de la agencia de defensa jurídica del Estado. Se recomienda a la administración mantener actualizada la información, especialmente si se tienen en cuenta las cifras asociadas a ella, que podrían generar presión sobre las finanzas de la entidad cuando se presenten fallos desfavorables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el municipio de Valledupar no sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Aseguramiento.

²⁷ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

3. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Municipio está conformado por 5 entidades, cuatro empresas públicas y un establecimiento público. De las empresas una presta el servicio de salud, otra de servicio público de aseo, otra el sistema de transporte público de la ciudad y otra el servicio de plazas de mercado. El único establecimiento público reportado es el Fondo de Vivienda e Interés Social.

Tabla 15.
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
COMERCIALIZADORA MERCABASTOS	E.I.C.E.	ABASTOS, PLAZAS DE MERCADO Y MATADEROS
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S. A. -	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - VALLEDUPAR	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas EDS en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado municipal representaron el 10% de los recaudos corrientes del municipio, equivalentes a \$111.132 millones y fueron 24% superiores frente al año anterior.

Por otra parte, los gastos fueron de \$107.299 millones, 45% más que en 2022, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$8.364 millones, revirtiendo el déficit del año anterior. Ahora bien, al calcular el resultado fiscal²⁸ se encuentra que el sector descentralizado obtuvo un déficit fiscal de \$5.967 millones.

El 90% de los ingresos se concentran en la empresa de servicios públicos y en el hospital. En el detalle se observa que ambas empresas tienen un resultado fiscal deficitario lo que debe llamar la atención del municipio pues representan tentativamente un riesgo para las finanzas del nivel central.

²⁸ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Tabla 16.

Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
COMERCIALIZADORA MERCABASTOS	143	57	104	0%
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S. A. -	4.959	-169	-2.633	5%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A.	-31	-161	277	0%
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - VALLEDUPAR	-612	2.399	-3.714	4%
SUB TOTAL EMPRESAS	4.459	2.126	-5.967	10%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, las transferencias representaron el 0,2%, siendo el Hospital el más dependiente del municipio. En 2023 se destaca el nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes de la Empresa de servicios públicos. Por otra parte, ninguna de las empresas tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 17.

Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
COMERCIALIZADORA MERCABASTOS	0,0%	0,0%	
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S. A. -	0,0%	17,7%	
TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A.	0,0%	11,3%	
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - VALLEDUPAR	0,4%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	0,2%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$0,3 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que ninguna empresa tiene este indicador superior a \$1, de manera que en su mayoría tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

En relación con el indicador de endeudamiento la comercializadora Mercabasto muestra el mayor nivel de compromiso patrimonial, pues su pasivo representa la totalidad de su activo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Municipio se estiman en \$89.032 millones, siendo la empresa de servicios públicos la que más concentra este tipo de obligaciones.

Tabla 18.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
COMERCIALIZADORA MERCABASTOS	0,4	0,8	N.D.	0
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S. A. -	0,6	0,3	14%	71.697
TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A.	0,0	0,3	-55%	215
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - VALLEDUPAR	0,1	0,3	8%	17.120
SUB TOTAL EMPRESAS				89.032

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron tanto la empresa de servicios público como la ESE mostraron rentabilidad positiva.

De acuerdo con la información reportada se requiere una constante evaluación por parte de la Alcaldía de la empresa de servicios públicos ENDUPAR y la ESE Eduardo Arredondo, la primera actualmente intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos. De acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003, las entidades descentralizadas deben ser sostenibles financieramente o de lo contrario deben analizarse para, eventualmente, ser restructuradas o liquidadas.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos el único establecimiento público representaron el 1% de los recaudos corrientes del municipio, equivalentes a \$6.346 millones. Al tener en cuenta los compromisos de gasto el resultado lo que conllevó un superávit fiscal de \$1.992 millones.

Tabla 19.
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA	550	2.196	1.992	1%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	550	2.196	1.992	1%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En la estructura de ingresos, los provenientes del nivel central de la administración representaron el 54% lo que denota una alta dependencia de fondo de vivienda.

Tabla 20.

Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA	53,7%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	53,7%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Por otra parte, al cierre de 2023 no mostró algún nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes ni se reportó calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que el fondo no tendría problemas de liquidez, no se reportaron pasivos contingentes.

Tabla 21.

Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA	11,0	0,0	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			0

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

De acuerdo con la información reportada no se observan riesgos financieros de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003, del fondo de vivienda de interés social.

4. Acuerdo de Restructuración de Pasivos

El acuerdo de reestructuración de pasivos se suscribió el 24 de septiembre de 2014 por \$211.800 millones de acreencias reestructuradas, el proceso se extenderá hasta el 2030, año en que se espera terminar de cancelar la totalidad de la deuda financiera reestructurada. En la vigencia 2023 se dio cumplimiento a los compromisos del acuerdo para la vigencia y se logró un avance del 62% del total de obligaciones reestructuradas incluyendo los créditos litigiosos y las contingencias.

La tabla 23 presenta la evolución del Acuerdo desde su suscripción:

Tabla 22.
Evolución del Estado de Acreencias (Ley 550 de 1999)

valores en millones de \$

Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	Pagos a 30/12/2023	Saldo a 30/12/2023	% Cancelado
Trabajadores y pensionados	5.785	165	1.083	4.867	4.182	685	86%
Entidades públicas y de seguridad social	55.193	0	5.451	49.742	49.115	627	99%
Entidades financieras	67.538	7.589	4.554	70.573	43.847	26.726	62%
Otros acreedores	25.479	355	842	24.992	24.992	0	100%
Cuentas en investigación administrativa / saldos por depurar	0	0	0	0	0	0	0%
Créditos litigiosos y contingencias	57.805	0	0	57.805	6.225	51.580	11%
Total Acreencias	211.800	8.109	11.930	207.979	128.361	79.618	62%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

El acuerdo de pasivos ha permitido a la entidad territorial normalizar el gasto corriente, recuperar la capacidad de endeudamiento y sanear el pasivo acumulado.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

En la vigencia 2023 el municipio recaudó ingresos por \$1,2 billones dentro de los cuales 90% correspondió a recursos de la vigencia y 10% recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos presentó un crecimiento del 13% en términos reales como consecuencia de las mayores transferencias provenientes del SGP principal renta de la entidad territorial. No se presentaron nuevos desembolsos del crédito.

Los ingresos tributarios se contrajeron 1% debido a la reducción en el recaudo del impuesto predial (6%) y alumbrado público (18%). Se destaca en el 2023 un crecimiento del 55% de las estampillas que se expandió como consecuencia de una mayor contratación pública, explicada a su vez por el ciclo político del gasto que crece en el último año de los gobernantes.

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1.1 billones al cierre de la vigencia 2023, equivalentes al 94% de lo presupuestado y 14% superior en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia del incremento en términos reales de los gastos de inversión, los cuales mantuvieron la mayor participación dentro del total. Asimismo, creció el servicio de la deuda como consecuencia del aumento en las amortizaciones y el funcionamiento.

En la vigencia anterior el municipio no recibió nuevos desembolsos mientras que su servicio de la deuda alcanzó los \$24.829 millones (\$24.136 millones en amortizaciones y \$693 millones en intereses). El saldo de la deuda de estos créditos ascendió a \$93.140 millones.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023 resultaron superiores a los compromisos de gasto en \$6.638 millones. Ahora bien, al incorporar las partidas del financiamiento (Desembolsos y recursos del balance) el resultado se expande y se obtiene un superávit presupuestal de \$98.279 millones.

Valledupar cumplió con el indicador de gasto del sector central determinado por la Ley 617/00. En lo que respecta a la contraloría el gasto de la citada unidad ejecutora estuvo por fuera del límite establecido.

La empresa ENDUPAR y la ESE Hospital Arredondo representan un riesgo financiero para el nivel central del municipio.

En la vigencia 2023 se dio cumplimiento a los compromisos del acuerdo de pasivos en la vigencia y se logró un avance del 62% del total reestructurado incluyendo los créditos litigiosos y las contingencias.

Balance General Municipio de Valledupar

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.093.928
INGRESOS CORRIENTES	1.081.756
TRIBUTARIOS	215.196
NO TRIBUTARIOS	22.690
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	843.870
INGRESOS DE CAPITAL	12.172
GASTOS TOTALES	1.087.280
FUNCIONAMIENTO	77.709
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	8.838
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	692
GASTOS DE INVERSIÓN	1.000.041
Educación	304.172
Salud y protección social	462.416
Vivienda, ciudad y territorio	24.897
Gobierno territorial	27.223
Transporte	58.841
Inclusión social y reconciliación	13.272
Deporte, recreación y cultura	23.017
Resto de sectores	60.603
Disminución de Pasivos	25.600
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	6.648
FINANCIACIÓN	132.529
RECURSOS DEL CRÉDITO	16.761
Interno	16.761
Desembolsos	29.617
Amortizaciones	12.856
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	115.768
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	123.108
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.239.313
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.100.136
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	139.177

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.